CONVOCATORIA PÚBLICA
(SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO –COTIZACIONES)

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso señalado en el capítulo 1, sistema de compras y contratación pública artículo 2.2.1.1.1.6.1. *deber de análisis de las entidades estatales del decreto 1082 de 2015*.

La solicitud de cotización o la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO

2.1 Definición del objeto

Contratar la compra de equipos de sistemas para el proyecto SENNOVA 6287 del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Vigencia 2020.

2.1 Clasificación UNSPSC

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43210000	43211500	43211508	Computadores personales

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El interesado en presentar cotizaciones deberá tener presente las siguientes condiciones técnicas:

3.1 Elementos o servicios para cotizar:

ITEM	PROYECTO SGPS	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC
1	6287	COMPUTADOR PORTATIL MINIMO: THIN 10SER/COREI7/32GB/512GB SSD + 1TB DISCO DURO /TARJETA DE VIDEO 6GB 2060/PANTALLA 17"- NVIDIA GeForce GTX 1660Ti (6.GB) GDDR6- 32GB DDR4 (Max 64gb)- 512Gb SSD M.2 + DISCO DURO 1TB- Doble disipacion de calor inteligente para CPU y GPU- Bluetooth 5.0- 2x USB 3.2 Type C (Gen 2) / 2x USB 3.2 (Gen 1) / 1x HDMI 1.4 (supports 4K@30Hz)- (1) Jack Gold Audio / (1) Jack Gold Microfono- Parlantes Gamer / 2W X 2- Teclado Gamer Steel Series Iluminado- HD Webcam 720p- Bateria 3 Celdas- Medidas 35.89 x 25.37 x 2.16cm- Peso 4.10 lbs.	Unidad	1	43211508

3.2 Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Entregar los elementos de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
c) Garantizar que los elementos suministrados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
d) Reemplazar o restituir los elementos sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
e) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida

ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

f) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación las cuales hacen parte integral del contrato.

g) Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

i) Las demás contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

j) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

k) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.

l) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo o cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo Sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

m) Suscribir el contrato al día siguiente de adjudicado el mismo y tendrá el término de tres (3) días hábiles posteriores para expedir la póliza del mismo (si se requiere). En caso de que éste no cumpla dicho término, el contrato será adjudicado al siguiente proponente en orden de selección que cumpla con la totalidad de los elementos solicitados en la propuesta, los requisitos habilitantes y que haya sido el segundo mejor precio ofertado a la entidad.

n) **Cláusula de indemnidad**: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.

o) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

p) Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en la invitación y sus anexos, oferta económica y comunicación de aceptación de la oferta.

q) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

r) Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad o en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
s) Reportar al SENA cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que este adopten las medidas correspondientes.
t) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al SENA las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoranApp.
u) Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el SENA Regional Santander.
v) Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.
w) El proveedor deberá acogerse a las medidas de bioseguridad que se han venido usando en el territorio nacional, atendiendo a los lineamientos dados mediante la **Resolución 000666 de 24 de abril de 2020** "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y acogida por el SENA mediante la circular No. 01-3-2020-000082 y también a los procedimientos que se implementen en el centro de formación, en aras de salvaguardar la salud de todos los grupos de valor y grupos de interés que realicen actividades y/o entreguen materias primas, elementos e insumos en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Entregar al SENA la totalidad de los elementos en el Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el contrato.
b) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
c) Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado en la invitación los elementos requeridos por la entidad.
d) El contratista deberá entregar los manuales de usuario impresos de los elementos.
e) El tiempo de respuesta a la garantía no debe ser superior a 2 días hábiles contados a partir del requerimiento de soporte o garantía que haga el supervisor del contrato.

f) Entregar equipos nuevos, originales, no remanufacturados, ni usados y en perfecto funcionamiento
g) El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.

3.3 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y la respectiva firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2020.

3.4 Lugar de Ejecución:

Instalaciones del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico de Barrancabermeja, Cra. 28 no. 56-10 B. Galán.

3.5 Forma de Pago:

EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará en UN ÚNICO PAGO, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acreditación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social (Resolución No. 2090 de 2005) del contratista y el personal que preste sus servicios en atención al objeto contratado, certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la **retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA**, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

4. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

Los interesados en participar deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

4.1 Fecha límite de recepción de cotizaciones:

Del 25 de septiembre hasta el 29 de septiembre de 2020.

4.2 Validez de la cotización:

La cotización presentada deberá estar vigente por un término no inferior a UN (1) mes.

4.3 Lugar de presentación de las cotizaciones:

Los interesados en cotizar deberán registrar sus cotizaciones al correo electrónico: spacosta@sena.edu.co o en la oficina de gestión documental Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán Barrancabermeja.

4.4 Forma de presentación:

Los interesados en cotizar deberán presentar debidamente diligenciado el Anexo 1 COTIZACION junto con la encuesta diligenciada, si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, **en ningún caso se aceptan archivos comprimidos y que superen la capacidad de 4 megas.**

5. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS.

Los interesados en cotizar deberán tener presente los riesgos que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.

2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

Dicha información, se podrá observar cuando se publiquen el respectivo proceso contractual en SECOP II

6. GARANTÍAS

Los interesados en cotizar deberán tener presente que para el presente proceso contractual se solicitaran garantías con el fin de dar amparo en la oferta del servicio requerido.

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja Regional Santander, Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán Barrancabermeja, NIT. 899.999.034-1, Teléfono 6222932, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA Regional Santander. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad del Bien: Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.

En caso de prorroga el contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos están se disminuyere o agotaren. Para tal efecto, contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el Certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

NOTA: Es deber del contratista verificar y constatar la correcta emisión de las respectivas pólizas, en lo referente a la constitución de la misma dentro de su cuerpo documental, con el fin de evitar errores mecanográficos, de transcripción o yerros de imprenta que puedan

ocasionar confusión a la hora de realizar la aprobación de las garantías. Debe tener en cuenta que dentro de la póliza se enuncie correctamente lo referente a:

BENEFICIARIO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA SENA –REGIONAL SANTANDER
DIRECCION y TELEFONO	CRA. 28 No. 56-10 barrio Galán Barrancabermeja, 7- 6222932
TOMADOR:	El contratista
DIRECCION DEL TOMADOR	Domicilio del contratista
VIGENCIA:	El plazo establecido en la invitación publica, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LAS GARANTIAS.
CUANTÍA:	El valor establecido en la aceptación de la oferta

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co. De conformidad a lo dispuesto a la circular No.3-2012-00233, del 01 de junio del 2012.

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector de Centro (E)

Proyecto: Sandra P. Acosta C.
Profesional G1- Contratación

Revisó: Victoria Dangond
Abogada

Aprobó: Jairo Uribe Castro
Coord. Adm y Fro.

Por favor diligenciar el siguiente formato y por favor cotizar en formato de su empresa, en caso de utilizar este formato omitir los logos del SENA. Esto es únicamente la información correspondiente a lo que requiere la entidad y es la guía para que usted presente la cotización:

Ciudad y fecha

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Ciudad.
REFERECIA: Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1						
2						
…						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Nombre del proveedor:_____

NIT:_____

Dirección y teléfono:_____

Correo Electrónico:_____

NOTAS:

El proveedor interesado deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

Al formular la cotización el proveedor deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento, por lo tanto los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El proveedor deberá tener en cuenta que El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención (retención en la fuente, retención de industria y comercio, retención de impuesto a las ventas, y demás que por ley apliquen).

La solicitud de cotización o la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera.

El precotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR		SI	NO	VARIABLES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.				
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio				CARGO / CANTIDAD
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.				Años: Meses: Días:
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:				SEÑALAR NORMAS Y PERMISOS RELACIONADAS
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
		Compra / bodegaje/distribución			
		Importación/distribución			
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario			
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario			
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas			
		Fabricante			
		Importador			
		Ensamblador			
		Distribuidor mayorista			
		Distribuidor Minorista			
		Intermediario			
		Transportador			

_____

FIRMA DE PRECOTIZANTE

Cargando

Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud

Código	54910
Objeto	Contratar la compra de equipos de sistemas para el proyecto SENNOVA 6287 del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Vigencia 2020.
Clasificación	Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación

Ubicación geográfica de la solicitud

Departamento(s) de ejecución	Santander
Regional	Santander
Centro de formación	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

Cronograma de la solicitud

Fecha publicación	25/09/2020

Documentos de la solicitud

No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
1	ESTUDIO DE MERCADO	Ccontratar la compra de equipos de sistemas para el proyecto SENNOVA 6287 del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Vigencia 2020.	DOC	159.5 KB	1.0	25/09/2020

.:: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C - PBX (57 1) 5461500
Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm
Todos los derechos reservados © 2011 ::.

Multitintas INK.	**COTIZACIÓN**	Código: GC-R03 Versión:01
Documento Controlado		

COTIZACIÓN Nº: 3072

DATOS CLIENTE

FECHA: 26 de agosto de 2020
CLIENTE: SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA
CONTACTO :
TELEFONO :

DIRECCION : Barrancabermeja
CIUDAD : Barrancabermeja
EMAIL :

ITEM	N° DE PARTE	DESCRIPCION	CAN	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1		PORTATIL MSI GF75 THIN 10SER/COREI7/32GB/512GB SSD+ 1TB DISCO DURO /TARJETA DE VIDEO 6GB 2060/PANTALLA 17" - NVIDIA GeForce GTX 1660Ti (6.GB) GDDR6 - 32GB DDR4 (Max 64gb) - 512Gb SSD M.2 + DISCO DURO 1TB - Doble disipacion de calor inteligente para CPU y GPU - Bluetooth 5.0 - 2x USB 3.2 Type C (Gen 2) / 2x USB 3.2 (Gen 1) / 1x HDMI 1.4 (supports 4K@30Hz) - (1) Jack Gold Audio / (1) Jack Gold Microfono - Parlantes Gamer / 2W X 2 - Teclado Gamer Steel Series Iluminado - HD Webcam 720p - Bateria 3 Celdas - Medidas 35.89 x 25.37 x 2.16cm - Peso 4.10 lbs.	1	$6.554.621	$6.554.621
				SUBTOTALES	$6.554.621
				IVA	$1.245.378
				TOTAL	$7.799.999

CONDICIONES COMERCIALES

Garantia: Funcionamiento
Validez de la Oferta: 8 Dias
Tiempo de Entrega: INMEDIATA
Forma de Pago: CONTADO

ANDRES SUAREZ
ASESOR COMERCIAL
Teléfono: 6577342 EXT 104
Móvil: 310 879 5112
Bucaramanga, Colombia.

ZIMPRA

El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR		SI	NO	VARIABLES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.		X		
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio		X		ADMINITRATIVO: 2 OPERATIVOS: 18
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.		X		Años: 25 Meses: 1 Días: 10
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:			X	NO APLICA
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				TRANSPORTE
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
		Compra / bodegaje/distribución	X		
		Importación/distribución	X		
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario			
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	X		
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas	X		
		Fabricante			
		Importador	X		
		Ensamblador			
		Distribuidor mayorista			
		Distribuidor Minorista	X		
		Intermediario			
		Transportador			

FIRMA DE PRECOTIZANTE

Bucaramanga, 31 de agosto de 2020 **COTIZACION 84235 v 0**

Sr(a). Rosa Mabel Roman Romero

SENA BARRANCABERMENJA
Barrancabermeja

HP Store Bucaramanga y/o **Hardware Asesorias Software Ltda**, es una empresa especializada en suministro e instalación de soluciones tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

ITEM	DESCRIPCION	IVA	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1	• **PORTATIL MSI GF75 THIN 10 SER/CORE I7/32GB/512GBSSD+1TB DISCO DURO /TARJETA DE VIDEO 6GB 2060 / PNTALLA 17IN** -NVIDIA Geforce GTX 1660Ti(6GB) GDDR6 -32GB DDR4 (max 64GB) - 512 Gb SSD M.2 + DISCO DURO 1TB - Doble disipacion de calor inteligente para CPU y GPU - Bluetooth 5.0 - 2x USB 3.2 tYPE c (Gen 2)/2x USB 3.2 (Gen 1) / 1x HDMI 1.4 (supports 4K@30Hz) - (1) jack Gold Audio /(1) jack Gold Microfono parlantes gamer / 2wx2 - Teclado Gamer Steel Series Iluminado - HD Webcam 720p - Baterias 3 celdas - Medidas 35.89*25.37*2.16 peso 4.10 lbs	19%	1	$ 6.848.739,50	$ 6.848.739,50

SUBTOTAL	$	6.848.739,50
DESCUENTO	$	0,00
SUBTOTAL NETO	$	6.848.739,50
IVA	$	1.301.260,50
TOTAL	$	8.150.000,00

CONDICIONES TÉCNICAS:

- **ENTREGA:** Todos los equipos serán entregados en el area metropolitana de Bucaramanga. Nuestra empresa asume el costo directo e indirecto para instalar y poner en correcto funcionamiento los equipos. La empresa dispondrá de un equipo humano altamente calificado para realizar tales labores.

- **REEMPLAZO DE EQUIPOS DEFECTUOSOS - DOA: HP Store Bucaramanga y/o Hardware Asesorias Sofitware Ltda, ofirecerá como valor agregado el reemplazo de cualquier equipo de cómputo que presente defiectos de fiábrica. Será válido únicament durante los diez (10) primeros días posteriores a la fiecha de la fiactura. Al finalizar este plazo el trámite debe realizarse por e proceso de garantía a través de la línea gratuita de Hewlett Packard.**

- **SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO:** HP Store Bucaramanga y/o Hardware Asesorias Software Ltda, cuenta con un grupo de trabajo idóneo en la prestación de servicios técnicos especializados en el área de la informática y las telecomunicaciones que lo atienden de Lunes a Sábado en horario de oficina. Para la presente oferta, el cliente, tendrá un Servicio Técnico de Soporte especializado durante un año.

- **GARANTIA DE MANO DE OBRA:** en la modalidad ON SITE en las instalaciones del Cliente. La garantía incluye la instalación de cualquier repuesto defectuoso, NO INCLUYE TRASLADOS O MOVIMIENTOS DE EQUIPOS, PUNTOS DE RED, CABLES o TOMAS.

- **GARANTIA DE REPUESTOS:** La garantía de Repuestos incluye todos los componentes y cubre todos los defectos de fabricación. No incluye elementos de consumo o daños ocasionados por el desgaste normal de los equipos tales como ventiladores o conectores (plugs de RJ45, RJ11, Conectores de Fibra Óptica). Tampoco cubre daños ocasionados por golpes, problemas de electricidad, o problemas ocasionados por mal manejo por parte de los operarios. Los tiempos de garantía se contabilizan a partir de la fecha de factura. En caso de requerir soporte el cliente informara por escrito al siguiente contacto:

Empresa	Hardware Asesorias Software ltda
NIT	804.000.673 - 3
Ciudad	Bucaramanga
Dirección	Carrera 36# 46-104
PBX	6471515
Correo electrónico	soporte.tecnico@hasltda.com
Horario de atención	lunes a viernes de 8:00 AM - 12:00 M y 2:00 PM - 6:00 PM

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** HP Store Bucaramanga y/o Hardware Asesorias Software Ltda., garantizará el suministro de los repuestos o equipos que sean necesarios para la reparación de los equipos, reemplazará los elementos defectuosos con repuestos que serán de la misma calidad de los existentes y pertenecientes a la línea de producción del fabricante, dejará en perfecto funcionamiento cualquiera de los elementos ofertados, este servicio no tendrá costo

  Nuestra empresa asume el costo directo e indirecto de los servicios de mantenimiento correctivos necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos. En el eventual caso, que sea necesario trasladar un computador al Centro Autorizado, los gastos serán asumidos por la empresa.

- **PERMISOS Y PATENTES:** HP Store Bucaramanga y/o Hardware Asesorias Software Ltda., se hace responsable por la legitimidad de marca y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos, de igual forma, es responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiestos de importación, de la calidad de materiales y estarán por nuestra cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

Tiempo de Entrega:
Vigencia de la Oferta: cero (0) Días.
Forma de pago:

*TODOS LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN IVA. Los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de ochenta y dos (82) UVT, son exentos de IVA. Artículo 31, Ley 1111 de 2006.

Cordialmente,

Jhoana Quevedo Galvis
Asesora Comercial SMB
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - HAS LTDA
Nit. 804.000.673 - 3
Carrera 36 # 46-104 Cabecera. PBX 57.7.6471515 FAX 57.7.6574300
E-mail: jhoana.quevedo@hasltda.com
Celular: 3043484232

El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR		SI	NO	VARIABLES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.		X		
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio		X		ADMINITRATIVO: 2 OPERATIVOS: 18
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.		X		Años: 25 Meses: 1 Días: 10
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:			X	NO APLICA
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				TRANSPORTE
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
		Compra / bodegaje/distribución	X		
		Importación/distribución	X		
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario			
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	X		
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas	X		
		Fabricante			
		Importador	X		
		Ensamblador			
		Distribuidor mayorista			
		Distribuidor Minorista	X		
		Intermediario			
		Transportador			

FIRMA DE PRECOTIZANTE